



# CIRCULAR

**A TODOS LOS TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.**

Por el presente envié un cordial saludo y aprovecho para hacerles de su conocimiento que a partir de mañana 02 de septiembre del presente, se habilita el nuevo comedor del H. Ayuntamiento. A si mismo se solicita a todo el personal que acuda a alimentarse en ese espacio dentro de los horarios establecidos y colaboren para garantizar un funcionamiento ordenado y respetuoso, este cambio tiene como objetivo mejorar la experiencia de comedor y optimizar la gestión de personas y espacios.

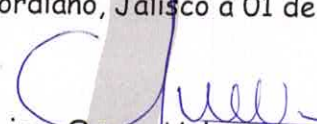
- Ubicación: 3er piso del H. Ayuntamiento.
- Horario de comidas: de acuerdo a sus necesidades de cada área. 30 min. por persona.
- Acceso: instrucciones de entrada y salida, personal de apoyo disponible.
- Normas de convivencia: limpieza, uso de mesas, respeto al turno y al personal.

**NOTA.- SOLO ES PARA CONSUMIR SUS ALIMENTOS Y CALENTAR.. QUEDA PROHIBIDO LA ELABORACION Y CONSUMO DE DICHS ALIMENTOS EN EL AREA DE TRABAJO. DE ACUERDO AL REGLAMENTO ESTABLECIDO.**

Agradecemos su colaboración para facilitar una transición ordenada. Sin otro asunto en particular y seguro de las capacidades con las que Ustedes cuentan para el buen desempeño y avance en este H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco; aprovecho la ocasión para reiterarles un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 01 de septiembre del 2025.

  
Lic.- Oscar Velasco Romero  
Oficial Mayor / H. Ayto

